



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO**

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO ALIMENTOS: Rad. 085734089001- 2021-00549-00	ELVIRA HERNÁNDEZ URIBE	LUIS GUILLERMO URIBE RJS	Traslado por tres (3) días a la parte demandada de Liquidación de créditos

FECHA DE FIJACIÓN	20 DE MARZO DE 2024	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER	21 DE MARZO DE 2024	8:00 A.M
FINALIZA TÉRMINO	1 DE ABRIL DE 2024	5:00 P.M

FOREST YAMIT HENRIQUEZ TAPIAS
Secretario

Firmado Por:

Forest Yamit Henriquez Tapias

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Puerto Colombia - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 37688126bd421227dbf01599490ef8fb356cb90f30c07ac3c1dde6c60fde7c3a

Documento generado en 20/03/2024 07:42:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>